

Cuarto Juzgado Civil de Santiago, en autos Rol N.º C-3041-2024, caratulados BODEGAS SAN FRANCISCO LIMITADA con TRANSPORTES ARANCIBIA SPA, juicio sumario de termino de contrato de arriendo por no pago de rentas, cobro de rentas insolutas y restitución de inmueble, por resolución de fecha 10 de diciembre de 2025 se ordenó notificar por medio de avisos que contengan un extracto de la sentencia definitiva de fecha 25 de noviembre de 2025, publicado por tres veces en diarios de carácter físico de circulación nacional o de tipo electrónico de alcance masivo, a la demandada TRANSPORTES ARANCIBIA SPA, RUT N°77.236.359-1, representada por don LUIS ALBERTO ARANCIBIA MOLINA, cédula de identidad N°14.449.456-3. Sentencia. Se resuelve: I. Que se acoge la demanda interpuesta en lo principal de folio 1, en cuanto se declara terminado, con fecha 25 de mayo de 2024, el contrato de arrendamiento celebrado entre las partes, sobre las Bodegas N°A121-A129, cuya superficie es de 100 m2, ubicadas en el Centro Logístico Puerto Madero de Bodegas San Francisco, de calle Puerto Madero N°9710, comuna de Pudahuel. II. Que se acoge la acción de cobro de rentas, gastos por consumos pactados en la cláusula tercera y de multa pactada, en la forma dispuesta en el considerando quinto y sexto del presente fallo. III. Que se omite pronunciamiento sobre la acción subsidiaria de desahucio. IV. Que se condena en costas a la demandada. Regístrese y notifíquese. Pronunciada por Luis Eduardo Quezada Fonseca, Juez Titular.



035083251300

